I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000368

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

Cerrillos, 05 MAR. 2010

V I S T O S:

El acuerdo adoptado en la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo Comunal, celebrada con fecha 26 de Febrero de 2010, el Certificado Nº037/2010 del Secretario Municipal (s); la fotocopia de la Providencia Alcaldicia Nº100/6882/2009; la fotocopia de la carta solicitud presentada por el Centro de Madres "Esmeralda"; la fotocopia de Contrato de Arriendo; la Ley Nº19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal Nº18 "Sobre Transferencias Municipales"; la Ley Nº19.418 "Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

C O N S I D E R A N D O:

Que, la entidad beneficiaria se encuentra registrada con el Nº 325 del Registro Municipal de Entidades Susceptibles de Recibir Transferencias.

D E C R E T O:

1. Otórgase al Centro de Madres **"Esmeralda",** Personalidad Jurídica N°53-92, representado por su Presidenta doña Silvia Reveco Campos, cédula de identidad Nº 5.293.681-0 una subvención ascendente a $720.000.- (setecientos veinte mil pesos), para ser destinada única y exclusivamente a los fines establecidos en la carta solicitud.

2. De la subvención otorgada, la organización aludida, deberá rendir cuenta de los gastos realizados en el objetivo a que está destinada, ante la Dirección de Control, antes del 31 de diciembre de 2010, previo informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario que se menciona en el número siguiente.

3. La Dirección de Desarrollo Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del objetivo materia de la subvención, debiendo informar de ello al Alcalde y a la Dirección de Control del Municipio.

4. La Dirección Jurídica elaborará el convenio respectivo con la entidad beneficiaria.

5. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 0000368 /2010

AAC/CUCh/pvc
Distribución:
Organización
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Tesorería Municipal
Secplan
Página Web

Señor Alejandro Almendares Calderón.

Alcalde

I.Municipalidad de Cerrillos.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha, 21 DIC. 2009
Nº Ingreso: 10191
Hora:

De nuestra consideración.

Por la presente y en representación del Centro de Madres Esmeralda, nos permitimos solicitar a usted, otorgarnos subvención correspondiente a $720.000, con el objeto de cancelar arriendo de lugar de encuentro para reuniones con las socias de la organización.

Cabe señalar, que este arriendo sería a contar del mes de enero y hasta el mes de diciembre del año 2010, por un monto de $60.000, mensuales.

Agradeciendo desde ya su gestión le saluda atentamente,

Silvia Reveco Campos.	*Nelly Araos Mallea.*	*Maria E. Mallea*
CdeI Nº5.293.681-0	*CdeI Nº4.271.078-4*	*CdeI Nº 11.338.394-1*
Presidenta	*Tesorera*	*Secretaria*
Fono 3242191	*Fono 8160049*	*fono 3242191*

RT= 325 del 14/08/2009.
PJ= 53-92
CERRILLOS, 21 diciembre de 2009.

CENTRO DE MADRES ESMERALDA Fund.: 01 - Dic. 1970 CERRILLOS